

Proceso de certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo

Examen de Conocimientos

Guía para el participante

Guía de examen para los participantes para obtener la certificación de conformidad con las “Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo”.

Guía para el participante
Examen de Conocimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de la CNBV

D.R. © 2015
Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Primera edición

Directorio

Dirección General

Dr. en Quím. Rafael López
Castañares

Secretario Particular

Dr. Óscar Olea Cardoso

Director General Adjunto de Administración

Mtro. Román López Flores

Abogada General

Mtra. Gabriela Legorreta Mosqueda

Directora General Adjunta de los Exámenes Nacionales de Ingreso

Dra. Lucía Monroy Cazorla

Directora General Adjunta de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura

Lic. Catalina Betancourt Correa

Directora General Adjunta de Programas Especiales

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Director General Adjunto de Operación

Ing. Francisco Javier Apreza García
Méndez

Director General Adjunto de Difusión

Lic. Rolando Emilio Maggi Yáñez

Director Técnico y de Investigación

Act. César Chávez Álvarez

Directora de Procesos Ópticos y Calificación

Mtra. María del Socorro Martínez de
Luna

Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ing. Óscar Miranda Robles

Director de Relaciones Interinstitucionales

Mtro. Juan Carlos Rivera López

Antecedentes	2
Presentación	3
1. Características de la evaluación	5
Propósito del examen	5
Objetivo	5
Población a la que se dirige	5
Tipo y características técnicas del examen	5
Particularidades y ventajas del examen	6
Condiciones de aplicación	6
2. Qué se evalúa	7
Descripción del perfil referencial y la estructura del Examen de Conocimientos en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de la CNBV	7
Modelo cognitivo	7
Definiciones conceptuales de las áreas y subáreas de la prueba	8
3. Reactivos ejemplo	11
Cuestionamiento directo	12
Completamiento	13
Relación de columnas	14
Elección de elementos de un listado	15
4. Recomendaciones para el participante	16
Recomendaciones y estrategias de preparación para la evaluación	16
¿Cómo prepararse para la evaluación?	16
Prepárese para una revisión eficiente de los contenidos que evalúa el examen	16
Seleccione la información que debe revisar	18
Autorregule su avance	18
Recomendaciones finales	18
Consideraciones preliminares	20
Estructura del examen	21
Bibliografía para el examen	22

Antecedentes

El Ceneval se creó en 1994 como mandato de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES). Por su trayectoria, el Centro se ha convertido en un organismo reconocido nacional e internacionalmente. Su misión es promover la calidad de la educación mediante la realización de evaluaciones válidas, confiables y pertinentes.

Actualmente el Ceneval ofrece sus servicios a instituciones educativas, organizaciones de profesionistas, así como a entidades privadas y gubernamentales que necesitan contar con información válida y confiable para la toma de decisiones en diferentes ámbitos de sus competencias.

A petición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval, A.C.) diseñó y elaboró el Examen de conocimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) que forma parte del proceso de certificación de la CNBV en dicha materia, de conformidad con lo establecido en las “Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2014 y reformadas el 13 de marzo de 2015.

Presentación

La presente Guía tiene el propósito de brindar a los sustentantes información sobre aspectos generales del Examen de conocimientos en materia de PLD/FT que forma parte del proceso de certificación de la CNBV y específicamente tiene la intención de orientarle en la preparación y posterior resolución de la prueba.

La utilización de exámenes objetivos y estandarizados, como para el que usted se está preparando, dentro de diferentes procesos de evaluación permite valorar los aciertos, reconocer las fallas, detectar potencialidades y planificar las acciones de las instituciones que utilizan sus resultados. El contar con información válida y confiable garantiza decisiones acertadas dentro de contexto que dio origen al proceso de evaluación. Además, permite contar con elementos para establecer juicios confiables, objetivos y válidos. En este sentido, la evaluación externa brinda información útil y complementa las evaluaciones internas.

En el caso específico del proceso de certificación de la CNBV se busca establecer un mecanismo de control idóneo que brindará confianza no solo a las entidades y personas sujetas a la supervisión de la CNBV, sino que además contribuirá a fomentar la estabilidad del sistema financiero, en la medida en que se cumplirán de una mejor forma las obligaciones relativas a la materia (“Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo”).

Para dar cumplimiento a lo anterior, un comité de expertos determinó los conocimientos que los participantes del proceso deben conocer en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para recibir la certificación.

Por lo anterior, la CNBV encomendó al Ceneval la elaboración de un examen de conocimientos, válido y confiable; con características inherentes de una evaluación equitativa y ética.

Esta Guía se divide en los siguientes apartados:

- **Características de la evaluación.** Ofrece una explicación general sobre el modelo de evaluación en la que se menciona el propósito del examen, la población a la que se dirige, el tipo de instrumento, modalidad, duración y requisitos para sustentarlo y las condiciones de aplicación.
- **Qué se evalúa.** Incluye la descripción de lo que mide el instrumento con base en lo establecido en la estructura. Detalla las habilidades y los conocimientos que son evaluados y que están organizados en áreas y subáreas; además se incluyen breves definiciones conceptuales de las mismas.
- **Reactivos ejemplo.** Presenta los formatos de reactivos que encontrará en la evaluación, incluyendo una descripción de los tipos y formatos en un lenguaje comprensible.
- **Recomendaciones para el participante.** Brinda sugerencias para una mejor preparación de los aspirantes con miras a la aplicación del examen.
- **Anexo.** Presenta la estructura de la prueba, la cual incluye las áreas y subáreas que forman parte del instrumento.

Esperamos que esta Guía sea un apoyo informativo para prepararse y resolver con mayor éxito su examen.

Muchas gracias.

Ceneval, A. C.

1. Características de la evaluación

En la siguiente sección se detallan las directrices básicas del examen, tales como el propósito, el objetivo y la población a la que se dirige, así como las características de la prueba.

Propósito del examen

Evaluar los conocimientos técnicos y teóricos en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en el proceso de certificación de la CNBV, de los oficiales de cumplimiento, auditores y demás profesionales en la materia.

Objetivo

Medir el grado de conocimientos técnicos y teóricos en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Población a la que se dirige

- Oficiales de cumplimiento, auditores y demás profesionales en la materia, a efecto de que presten sus servicios a las entidades y personas sujetas a la supervisión de la CNBV.
- Auditores y profesionales que coadyuven con la CNBV, cuando los contrate, para la verificación del cumplimiento en la referida materia.

Tipo y características técnicas del examen

Se trata de un examen que contiene 118 preguntas (reactivos) de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta cada una, de las cuales solo una es la correcta. La prueba está dividida en tres áreas, las cuales a su vez están desagregadas en subáreas. Los contenidos que evalúan cada una se describen más adelante

Las preguntas del examen están vinculadas con los conocimientos que deben poseer los aspirantes para certificarse en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Cada uno de los reactivos cumple con los lineamientos técnicos del Ceneval que garantizan su pertinencia y validez, y para su elaboración y validación participaron especialistas en las áreas que evalúa el instrumento.

Cabe mencionar que el examen puede incluir un porcentaje de reactivos adicionales, denominados reactivos piloto; el objetivo es someterlos a un análisis estadístico que aporte información sobre su calidad. Es importante señalar que el resultado que se obtenga en ellos no será considerado para la calificación del sustentante.

Particularidades y ventajas del examen

- El examen evalúa los conocimientos necesarios para fungir como oficiales de cumplimiento, auditores y demás profesionales en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Los reactivos evalúan distintas dimensiones de procesos cognitivos y del conocimiento
- Se califica con referencia al criterio, es decir que se comparará la ejecución de cada sustentante contra un criterio previamente establecido por un comité de expertos. Para acreditar el examen usted deberá aprobar las tres áreas que conforman la prueba.

Condiciones de aplicación

La aplicación del examen se llevará a cabo en la modalidad en línea.

Tenga presente, además, que no deberá ingresar al lugar de la aplicación con los siguientes objetos:

- Calculadoras
- Teléfonos celulares
- Tablet
- Memorias USB
- CD-R
- CD-RW
- DVD
- Cámaras fotográficas
- Aparatos reproductores de mp3
- Audífonos
- Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación

Procure no llevar mochilas, bolsas, carpetas, libros, cuadernos, alimentos ni bebidas porque no se le permitirá ingresar a la sala de aplicación con ellos. En caso de llevarlos, el aplicador le indicará el lugar donde deberá colocar sus pertenencias y se las entregará al concluir el examen.

El tiempo para resolver el examen será de cuatro horas; por lo tanto, es importante que tome su tiempo para comprender lo que se le pregunte y elija la opción de respuesta que considere correcta; si alguna pregunta le resulta difícil de responder, no se detenga, continúe resolviendo las siguientes preguntas y después regrese a las que no respondió. Si bien no es una prueba de velocidad, el tiempo está programado y el examen se suspenderá al término de la hora establecida por el aplicador del examen.

2. Qué se evalúa

Descripción del perfil referencial y la estructura del Examen de Conocimientos en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de la CNBV

En el diseño de la prueba participó un Comité Académico (CA) que estuvo integrado por expertos reconocidos en los temas que evalúa el examen.

Entre las actividades principales del CA destacan determinar y avalar las características generales y específicas del examen, las cuales se reflejan en el perfil referencial, y determinar los contenidos que conformarán la evaluación en cuanto a su pertinencia y representatividad dentro del gran universo de conocimientos que integran la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Los contenidos que evalúa el instrumento están desagregados en áreas y subáreas, las cuales fueron definidas conceptualmente por el CA. En cada subárea se incluyen cierto número de especificaciones, las cuales señalan de manera clara y precisa aquello que se pretende evaluar y las condiciones en las que se elaboraron los reactivos que conforman la prueba.

Finalmente, en la estructura del examen se puntualizan el nombre de las áreas y de las subáreas que integran la prueba, así como el número y porcentaje de reactivos de cada una. Además, se indica la cantidad de reactivos por cada nivel de complejidad (evocar, comprender, aplicar o analizar) y dimensión del conocimiento (factual, conceptual o procedimental).

Modelo cognitivo

Además de las definiciones y los aspectos conceptuales que evalúa el instrumento, fue necesario que el diseño de la prueba respondiera a un modelo cognitivo, el cual permitirá demostrar si los participantes son capaces de desarrollar las actividades cognitivas necesarias para responder los reactivos de la prueba.

Para el examen de conocimientos en materia de PLD/FT de la CNBV se utilizó una adaptación de la taxonomía revisada de Krathwohl (2002). Esta taxonomía agrupa el conocimiento en dos dimensiones: procesos cognitivos y niveles del conocimiento.

La dimensión de procesos cognitivos desarrolla la tarea cognitiva que debe realizar el aspirante para resolver un reactivo (recordar, comprender, analiza y aplicar); mientras que la dimensión del conocimiento señala el tipo de contenido que se presenta en el reactivo (factual, conceptual y procedimental)

A continuación se describen de manera general los aspectos de la dimensión de procesos cognitivos, los cuales son jerárquicos por lo que se asume que los niveles de mayor complejidad abarcan los de menor:

- **Recordar:** supone el recuerdo de información concreta o de conocimientos específicos de forma exacta y aislada; enfatiza los procesos cognitivos de la memorización.
- **Comprender:** se refiere a la habilidad para decodificar información, entenderla y poder transmitirla. Implica parafrasear información específica o identificarla en nuevos arreglos, ordenamientos o enfoques.
- **Aplicar:** hace referencia a la habilidad para emplear información en una situación particular, concreta y diferente al contexto en el que se aprendió.
- **Analizar:** conlleva el manejo de métodos o procedimientos para resolver un problema.

Por otra parte, en el siguiente listado se describen las dimensiones de tipos de conocimiento:

- **Factual:** hace referencia a los conocimientos concretos de nomenclaturas y detalles específicos de hechos.
- **Conceptual:** abarca conocimientos sobre los elementos que conforman un contenido y la relación que guardan entre sí.
- **Procedimental:** implica conocimientos sobre la forma en que se llevan a cabo las técnicas, los métodos y los procedimientos.

Definiciones conceptuales de las áreas y subáreas de la prueba

Se definieron de la siguiente manera las tres áreas que conforman el Examen de Conocimientos en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

- 1) *Conocimientos básicos en PLD/FT:* el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos, conceptos y procedimientos sobre la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en el ámbito internacional y en el régimen jurídico mexicano, así como la integración, objeto y funciones de los principales foros y organismos internacionales e intergubernamentales en la materia.
- 2) *Conocimientos técnicos en PLD/FT:* el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos, conceptos y procedimientos específicos de la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, de conformidad con el régimen jurídico mexicano.

- 3) *Conocimientos en Auditoría y Gestión de Riesgos en PLD/FT*: el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos y conceptos sobre auditoría y gestión de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Área 1: Conocimientos Básicos en PLD/FT

Subáreas

- *Conceptos básicos en PLD/FT*: el sustentante recordará, comprenderá y analizará los conceptos reconocidos por la comunidad internacional, así como los tipos y penas aplicables al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo conforme al régimen jurídico mexicano.
- *Organismos internacionales*: el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará la integración, objetos, funciones y documentos emitidos por los principales foros y organismos internacionales e intergubernamentales en la materia.
- *Esquema de prevención y combate del LD/FT*: el sustentante recordará y comprenderá el objeto de los convenios internacionales en la materia y las funciones de las principales autoridades nacionales en el sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Área 2: Conocimientos Técnicos en PLD/FT

Subáreas

- *Leyes relativas al sistema financiero mexicano y Disposiciones de carácter general aplicables a sujetos obligados*: el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará el principal contenido obligacional y sanciones en PLD/FT.
- *Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*: el sustentante recordará y analizará las actividades y profesiones no financieras entendidas como actividades vulnerables.

Área 3: Conocimientos en Auditoría y Gestión de Riesgos en PLD/FT

Subáreas

- *Auditoría en PLD/FT*: el sustentante recordará, comprenderá y analizará la metodología para llevar a cabo la auditoría conforme a los documentos nacionales e internacionales en PLD/FT, la presentación de informes de auditoría a la autoridad, así como la metodología de supervisión de la CNBV.
- *Supervisión bancaria eficaz de acuerdo con el Comité de Basilea*: el sustentante recordará, comprenderá y aplicará los principios elementales establecidos por el Comité de Basilea para la supervisión bancaria eficaz.

- *Modelo de Gestión de riesgo del Grupo Wolfsberg*: el sustentante recordará, comprenderá y aplicará los principales elementos del modelo para la gestión del riesgo del Grupo Wolfsberg.
- *Enfoque basado en riesgos para el sector bancario según el Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Blanqueo de Capitales (GAFI)*: el sustentante recordará, comprenderá, aplicará y analizará los conceptos principales, el lineamiento y las herramientas para la aplicación del enfoque basado en riesgos de acuerdo con GAFI.

En la siguiente tabla se presenta la estructura de la prueba en la cual se detalla la cantidad de reactivos por área subárea de la prueba.

Tabla 1. Número de reactivos de la prueba por subárea

Área	Subárea	Número de reactivos
1. Conocimientos Básicos en PLD/FT	1.1 Conceptos básicos PLD/FT	8
	1.2 Organismos internacionales	23
	1.3 Esquema de prevención y combate del LD/FT	4
Total área		35
2. Conocimientos técnicos en PLD/FT	2.1 Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de Carácter General aplicables a los sujetos obligados	47
	2.2 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	3
Total área		50
3. Conocimientos en Auditoría y Gestión de Riesgos en PLD/FT	3.1 Auditoría en PLD/FT	11
	3.2 Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz de acuerdo con el Comité de Basilea	6
	3.3 Modelo de Gestión de riesgo del Grupo Wolfsberg	4
	3.4 Enfoque basado en riesgos para el sector bancario de GAFI	12
Total área		33
Total de reactivos		118

En el anexo de esta Guía encontrará la estructura del examen.

3. Reactivos ejemplo

En este apartado se indican los tipos y formatos de reactivos que se usan en la prueba, así como algunos ejemplos, para que usted se familiarice con ellos y con la estructura que los caracteriza.

Todos los reactivos de la prueba son de opción múltiple y cada uno contiene una base donde se plantea un cuestionamiento, una situación o un problema. Para su solución debe seleccionar una de las cuatro opciones que se muestran. Solo una de ellas es la respuesta correcta, pues las otras tres son incorrectas y se denominan distractores.

Los reactivos se presentan en los siguientes formatos:

1. Cuestionamiento directo
2. Completamiento
3. Relación de columnas
4. Elección de elementos

A continuación, se muestran varios ejemplos de los formatos de reactivos, en los cuales se señalan sus características y el razonamiento que conduce a la explicación de la respuesta correcta.

Cuestionamiento directo

Los reactivos de cuestionamiento directo se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que usted atienda la pregunta o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

1. ¿Cuáles son los tipos de leyes que los países deben asegurar que no impidan la implementación de las Recomendaciones del GAFI?

Leyes sobre...

- A) las responsabilidades de los servidores públicos
- B) las responsabilidades civiles y penales de los funcionarios bancarios
- C) el secreto de la institución financiera
- D) la transparencia gubernamental

Respuesta correcta: C

Justificación

La Recomendación 9 del GAFI señala que los países deben asegurar que las leyes sobre el secreto de la institución financiera no impidan la implementación de las Recomendaciones del GAFI.

Completamiento

Estos reactivos presentan en la base, secuencias alfanuméricas, enunciados, gráficas o imágenes en los que se omite uno o varios elementos, señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que los completan. Su posición se reconoce por las líneas (_____).

Ejemplo:

2. De conformidad con la Recomendación 6 del GAFI y la _____, los países deben implementar regímenes de sanciones financieras para cumplir con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la prevención y represión del terrorismo y su financiamiento.

- A) Carta de las Naciones Unidas
- B) Convención de Viena
- C) Convención de Palermo
- D) Carta del Comité de Basilea

Respuesta correcta: A

Justificación

La Recomendación 6 señala expresamente que: “Las Resoluciones exigen a los países que congelen sin demora los fondos u otros activos de, y que aseguren que ningún fondo u otro activo se ponga a disposición, directa o indirectamente, de o para, el beneficio de alguna persona o entidad, ya sea (i) designada por, o bajo la autoridad de, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dentro del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo, de conformidad con la resolución 1267 (1999) y sus resoluciones sucesoras; o (ii) designada por ese país en virtud de la resolución 1373 (2001)”

Relación de columnas

En este formato de reactivo se presentan dos listados de elementos distintos que usted debe relacionar entre sí, de acuerdo con el criterio especificado en la base del reactivo, y así seleccionar la opción que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

3. Relacione el organismo internacional con el documento que haya emitido.

Organismo	Documento
1. GAFI	a) Carta de las Unidades de Inteligencia Financiera de 2013
2. Grupo Egmont	b) Adecuada gestión de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de 2014
3. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea	c) Guía legislativa para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2012
	d) Estándares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de 2012

- A) 1a, 2b, 3d
- B) 1a, 2e, 3c
- C) 1d, 2a, 3b
- D) 1d, 2c, 3a

Respuesta correcta: C

Justificación

Los Estándares Internacionales (40 Recomendaciones) son emitidos por GAFI; el Grupo Egmont emitió en 2013 el documento conocido como *Carta de las Unidades de Inteligencia Financiera* y el CSBB emitió en enero de 2014 el documento conocido como *Adecuada gestión de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo*. La Guía legislativa para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2012 fue emitida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas.

Elección de elementos de un listado

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros, la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

4. Identifique algunas de las obligaciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, previstas en las leyes relativas al sistema financiero.
1. Solicitar al cliente o usuario información acerca de si tiene conocimiento de la existencia del dueño beneficiario
 2. Conocer adecuadamente a los clientes y usuarios, considerando los antecedentes, condiciones específicas, actividad económica, entre otros aspectos
 3. Establecer estructuras internas que deban funcionar como áreas de cumplimiento en la materia dentro de cada entidad
 4. Brindar las facilidades necesarias para que se lleven a cabo las visitas de verificación
 5. Recabar la información y documentación para la apertura de cuentas o celebración de contratos
 6. Presentar los avisos de quienes realicen actividades vulnerables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- A) 1, 3, 6
- B) 1, 5, 4
- C) 2, 3, 5
- D) 2, 4, 6

Respuesta correcta: C

Justificación

El inciso C) corresponde a las obligaciones previstas en el artículo 115, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás leyes relativas al sistema financiero, en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

4. Recomendaciones para el participante

Recomendaciones y estrategias de preparación para la evaluación

Las actividades de estudio y repaso que utilice como preparación para resolver el examen, constituyen un aspecto importante para que su desempeño sea exitoso, por lo que se le sugiere considerar las siguientes recomendaciones:

¿Cómo prepararse para la evaluación?

Las estrategias para la preparación de la evaluación que le recomendamos a continuación deben utilizarse tan frecuentemente como usted lo requiera, adaptándolas a sus estilos y condiciones particulares. No se limite a utilizar estrategias fáciles, de naturaleza memorística, ya que ello será insuficiente para resolver todos los reactivos que forman parte del examen.

El uso de estrategias adecuadas para la preparación con miras a la resolución del examen en materia de PLD/FT debe permitirle:

- Prestar la atención y concentración necesarias para consolidar el aprendizaje alcanzado en su experiencia profesional
- Mejorar la comprensión de las actividades que desarrolla diariamente en sus actividades profesionales
- Recordar rápido y bien lo que ya se sabe para poder aplicarlo a situaciones y problemas diversos

Una estructuración eficaz de los conocimientos no solo mejora la comprensión de los materiales extensos y complejos, sino que facilita el recuerdo y la aplicación de lo aprendido.

Prepárese para una revisión eficiente de los contenidos que evalúa el examen

Es importante definir un plan general de trabajo al establecer un calendario general de sesiones de estudio y repaso. Decida fechas, horarios y lugares para realizar las actividades necesarias de su preparación. Esto le permitirá avanzar con tranquilidad sabiendo que tiene perfilada una ruta que lo preparará para presentar el examen.

Para construir el plan, primero se recomienda identificar las dificultades potenciales que necesita superar: lo que le falta saber o saber hacer sobre un tema. Dicha identificación implica:

- Revisar la estructura del temario: áreas y subáreas.
- Señalar aquellas áreas en las que se perciba la falta de preparación. Se deben reconocer honestamente los conocimientos teóricos o conceptuales y las habilidades que requieran mayor atención.

Para una revisión más efectiva, puede elaborar una tabla donde señale los temas relacionados con la subárea que le presenten mayor dificultad; en ella escriba las dificultades correspondientes y especifique en otra columna, con suficiente detalle, las estrategias para revisarlos.

Tabla 2. Ejemplo de estrategia de revisión de contenidos

Contenido	Dificultad al aprender o revisar	Estrategia sugerida
Disposiciones de carácter general en materia de PLD/FT	Identificar las diferencias específicas aplicables a los distintos sectores supervisados	Elaborar cuadros comparativos por sector, en los que se distingan los elementos comunes y las diferencias específicas de cada uno.
40 Recomendaciones del GAFI	Comprender su aplicación.	Elaborar mapas mentales en los que se señalen los aspectos más importantes de cada Recomendación (incluyendo lo previsto en sus notas interpretativas).

La tabla puede tener tantas columnas o títulos como usted lo requiera, por lo que es una herramienta personal que permite detectar y relacionar lo que se sabe, lo que se debe repasar con más dedicación y las mejores formas para resolver la comprensión de dichos aspectos.

Es común que los sustentantes concentren su estudio en temas que desconocen o de los cuales tienen poco dominio. Si bien esta es una estrategia útil y pertinente, es importante cuidar que no se agote el tiempo de estudio y, en consecuencia, afectar su desempeño en la evaluación.

Seleccione la información que debe revisar

Una vez que ha identificado los aspectos que deberá revisar para prepararse para la evaluación, ya que forman parte de la estructura de la prueba y que tienen importancia considerable, es momento de que seleccione la información específica que habrá de repasar. Para ello, localice las fuentes de bibliográficas relacionadas con el contenido de la evaluación que debe repasar y seleccione lo más útil.

Es importante que tenga los materiales de consulta a la mano; identifique lo que le haga falta para el estudio, a fin de no sufrir contratiempos por la ausencia de recursos en el momento de prepararse.

Autorregule su avance

Mediante la autoevaluación, planeación y supervisión de sus avances, puede identificar si ha logrado sus metas de aprendizaje. Considere el grado en que estas se han alcanzado y, si es el caso, haga modificaciones o incorpore nuevas estrategias. Es importante evaluar tanto lo que aprendió como las maneras en que logró aprender. Si logra identificar estas últimas, puede mejorar sus hábitos de estudio para este momento y para el futuro.

Una preparación consciente y consistente contribuirá a su desarrollo personal y le permitirá construir un repertorio de estrategias eficientes que mejorarán su desempeño durante la resolución del examen. Las estrategias que se han presentado de ninguna manera deben concebirse como una lista de habilidades de aprendizaje rígidas, estáticas y mutuamente excluyentes. Utilícelas de acuerdo con sus necesidades.

Recomendaciones finales

Es importante que, además de seguir las sugerencias antes señaladas, considere la importancia de iniciar el estudio con anticipación y de manera organizada, no es de utilidad hacerlo pocos días antes de la evaluación y en sesiones excesivamente largas. Es fundamental descansar y dormir lo suficiente el día anterior a la evaluación; así se tendrán mejores condiciones para la jornada.

ANEXO

Consideraciones preliminares

A continuación le presentamos la estructura del Examen de Conocimientos en Materia de PLD/FT, la cual incluye las áreas y subáreas que las componen, así como algunas consideraciones adicionales.

Respecto a la terminología empleada en la prueba se utilizarán algunas abreviaturas conforme el siguiente listado:

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

PLD/FT: Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

BC/FT: Blanqueo de capitales y financiamiento al terrorismo

LA/FT: Lavado de activos y financiamiento al terrorismo

USD: Dólares de los Estados Unidos de América

Estructura del examen

En la siguiente tabla se presentan la estructura de la prueba y la cantidad de reactivos por nivel cognitivo por cada subárea.

Tabla 2. Estructura de la prueba desagregada por subáreas y niveles cognitivos

	Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Total general
1. Conocimientos Básicos en PLD/FT	18	14	1	2	35
1.1 Conceptos Básicos PLD/FT	2	4		2	8
1.2 Organismos internacionales	14	8	1		23
1.3 Esquema de prevención y combate del LD/FT	2	2			4
2. Conocimientos técnicos en PLD/FT	25	19	1	5	50
2.1 Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de carácter general aplicables a los sujetos obligados	23	19	1	4	47
2.2 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	2			1	3
3. Conocimientos en Auditoría y Gestión de Riesgos en PLD/FT	12	13	4	4	33
3.1 Auditoría en PLD/FT	3	5		3	11
3.2 Supervisión bancaria eficaz de acuerdo con el Comité de Basilea	2	3	1		6
3.3 Modelo de Gestión de riesgo del Grupo Wolfsberg	1	1	2		4
3.4 Enfoque basado en riesgos para el sector bancario de GAFI	6	4	1	1	12
Total general	55	46	6	11	118

Bibliografía para el examen

La CNBV preparó un temario y una guía que abordan la totalidad de los contenidos que debe conocer para acreditar el Examen de Certificación en materia de PLD/FT. Dicha guía podrá consultarla en la siguiente dirección:

<http://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/TemarioGuia-ObtencionCertificado-20150428.pdf>

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen puede consultar la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/ObtencionCertificado/Paginas/default.aspx>

Ceneval, A.C.

Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,
Col. San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.
<http://www.ceneval.edu.mx>

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro constituida formalmente el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal.

Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados:

Asociaciones e instituciones educativas: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.; Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.; Instituto Politécnico Nacional; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; Universidad Tecnológica de México.

Asociaciones y colegios de profesionales: Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociación de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Organizaciones productivas y sociales: Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales: Secretaría de Educación Pública.

El Centro está inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el número 506 desde el 10 de marzo de 1995. También es miembro de la International Association for Educational Assessment.